

1664/09/29 - 1665/09/28

ID dokumentua: 0002388

Id_URI_eusk: 368769

Bergara. Kaparetasun auzia Kontzejuaren aurka: Domingo Cortavarria.
Auzialdia: Bergarako Alkate arrunta.
Eskribaua: Olariaga, Juan

Maila: Dokumentu-unitatea

Signatura: 01 C/0257-003

Sailkapena: 01.01.05.07.01

Udal fondoa. Azpifondo historikoa (1924 arte). Udalak eta Alkatezask beste agintaritzarekiko, erakundeekiko eta partikularrekiko harremanak. Agintari judizialekiko harremanak. Auzi zibilak

Bolumena: 49 or.

Bergara. Pleito de hidalguía de Domingo de Cortavarria, contra el Concejo de Bergara.
Instancia: Alcalde ordinario de Bergara.
Escribano: Olariaga, Juan de

Nivel: Unidad documental

Signatura: 01 C/0257-003

Clasificación: 01.01.05.07.01

Fondo municipal. Subfondo histórico (hasta 1924). Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás Autoridades, entidades y particulares. Relaciones con las Autoridades judiciales. Pleitos civiles

Volumen: 49 h.

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.

Decorative flourish or signature at the top of the main body of text.

*En mano del Sr. D. Juan
de la Cruz y de su hijo
cuando muere*

con proprio Digno

Vertical text on the right side of the page, possibly a date or reference.



Attestado Pedro fernan

Faded handwritten text, likely a legal or official document, covering the right page of the manuscript. The text is mostly illegible due to fading and water damage.

De la ciudad de Alcazar de San Juan
de la orden de San Jeronimo
Anterior a la de San Juan de los Rios
de la Orden de San Jeronimo
de la Orden de San Jeronimo

En la villa de Alcazar de San Juan
a diez y siete dias del mes de Mayo
de mil e quinientos e noventa e tres
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Don Juan de...
Don Juan de...

Alcazar de San Juan Pedro fernan

ante de prueba

En la villa de Alcazar de San Juan
de la orden de San Jeronimo
Anterior a la de San Juan de los Rios
de la Orden de San Jeronimo
de la Orden de San Jeronimo

En la villa de Alcazar de San Juan
a diez y siete dias del mes de Mayo
de mil e quinientos e noventa e tres
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

En la villa de Alcazar de San Juan
a diez y siete dias del mes de Mayo
de mil e quinientos e noventa e tres
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Acertigo suso dho. Presentado por el dho.
Don Alonso de Cortanerra Parala en forma
de peticion que pretende saber. En el pleito de
un dalgia no bleja de suso referido que
litiga con el conde de Rosca y otros hijos
dalgo de la villa de bergara. Pedro fernandez
de Espina su dho. procurador general de la dha.
villa de bergara nombrado por el dho. conde
jurado en forma de vida de dho. conde preguntado
al tenor de las preguntas de las articulas
ynterrogatorio. Por las generales de dha.
de que lo siguiente

1- La primera pregunta de dho. articulo dixo
que conoze a doningo de cortanerra pretendiente
que conoze a dho. Pedro fernandez de Espina
de linage de la dha. villa de bergara. y que tiene
una de sus casas de dho. villa. y que tambien lo
conoce a Martin de cortanerra catalina de tran
buru su mujer. Padres legitimos del dho.
Sancho de Juan de cortanerra. y a Catalina
de Juan de su mujer. hijos de los paternos de dho.
doningo de tranburu. y a Martin de
Juan de su mujer. a que los maternos
de dho. hijos que fueron de esta villa de
tranburu. Por lo comunicado con los dho.
y que tambien sabe donde estan las casas de
Juan de cortanerra. y tranburu de dho.
que son en esta villa de tranburu.
2- Las preguntas generales de la dha. dixo ser
de edad de sesenta y dos años de poca mas
omenos y que por parte que sepa no tiene

Parentesco con ninguno de las partes ni en este
negocio. Le ha interesado en lo que se trata de
de las demas preguntas generales de dha.
se fueron hechas donde se es de dho. Raporte
La justicia que pubiere

2- La segunda pregunta del dho. Interrogatorio
dixeste testigo que sabe que los dho. Juan de
Cortanerra. y Catalina de tranburu. fueron
casados. y legitimamente casados y buenos
y honrados propietarios de la dha. casa solar
de tranburu. y de su matrimonio tubieron por
hijos legitimos. a dho. Martin de cortanerra
Padre de Catalina de tranburu. y comunmente
y donales. fueron sanidos y honrados y comunmente
deputados. Despor donde de esta pregunta
de ser todo lo asi verdad segun como lo
La dha. pregunta se refiere

3- La tercera pregunta dixo este testigo que sabe
bien conoze a doningo de tranburu. y a Martin
de Juan de su mujer. como de suso se tiene que
fueron legitimamente casados y buenos
y honrados propietarios de la dha. casa solar de tran
buru. y de su matrimonio tubieron
por hijos legitimos. a dho. Catalina de tran
buru. y a Juan de su mujer. y comunmente
deputados. Despor donde de esta pregunta
de ser todo lo asi verdad segun como lo
La dha. pregunta se refiere

4- La quarta pregunta dixo este testigo que sabe
de publico y verdad que los dho. Martin de cor
tanerra. y Catalina de tranburu. fueron
casados. y legitimamente casados y buenos
y honrados. de la dha. casa solar

2-

La segunda pregunta del dicho Interrogatorio
dixose este testigo que como dicho he con el dicho
juicio de fortuna de la Magdalena de la Cruz
se fueron marido y mujer legítimos de dicho
matrimonio casados y el dicho y de otros de uno
rempio pretario de la casa de las de cortaneria
de dicho matrimonio tubieron por subdito legíti-
mo el dicho Martin de cortaneria padre de dicho
ahijante y de otros y ahijante como el
dijo legítima de esto responde a esta pregunta

3

Ante esta pregunta dixo este testigo que
bien conojo como dicho he a los dichos
frambur y Maria Martin de cortaneria que
bien fueron marido y mujer legítimos
de otros de uno de la casa de las de cortaneria
y de otros de uno de la casa de las de cortaneria
de dicho matrimonio tubieron por
subdito legítimo el dicho Martin de cortaneria
y de otros y ahijante como el
dijo legítima de esto responde a esta pregunta

4-

La quinta pregunta dixo el dicho testigo que de
de las publicas de dicho Interrogatorio de los
dichos Martin de cortaneria de la casa de las
de otros de uno de la casa de las de cortaneria
de dicho matrimonio tubieron por
subdito legítimo el dicho Martin de cortaneria
y de otros y ahijante como el
dijo legítima de esto responde a esta pregunta

5-

La quinta pregunta del dicho Interrogatorio dixo
este testigo que de los dichos casos de otros
de otros de uno de la casa de las de cortaneria
de dicho matrimonio tubieron por
subdito legítimo el dicho Martin de cortaneria
y de otros y ahijante como el
dijo legítima de esto responde a esta pregunta

Requisitos que en las dichas causas se han de
de otros de uno de la casa de las de cortaneria
de dicho matrimonio tubieron por
subdito legítimo el dicho Martin de cortaneria
y de otros y ahijante como el
dijo legítima de esto responde a esta pregunta

Don Gerónimo de la Garrocha vecino de la villa de Segovia
Numero de la Real Caxa Mayor de Segovia de esta de
sumaria de sus sumarios Mendoceme lo regid
Indivisa de exortativa librada a docto Antonio
de Zuboga Alcalde ordin de la villa de Segovia
Aspidiente de don Diego de Cortanera de Segovia
y villa de Morados en la villa de Segovia. D. de
don Gerónimo de Segovia de la villa de Segovia
Dono y presidente de la Real Caxa Mayor de Segovia de los
D. de la villa de Segovia de la villa de Segovia

En diez y nueve de noviembre de mill e quinientos
setenta y dos se bandio Martin siervo de J. D.
de Cortanera emedallena de yulda su mujer
fueron padres de Sebastian de Cortanera hijo de
perez de Cortanera mujer de Domingo de Cortanera
D. de Segovia D. de Segovia D. de Segovia
crisima de los de jee de los f. de D. de Segovia

En ocho de Mayo de mill e quinientos veinte y siete
se bandio Catalina sierva de don Diego de Cortanera
de Cortanera de madre Martin de Segovia su
mujer. fueron padres de Matas de Cortanera de
Maria de Cortanera de D. de Segovia de D. de Segovia
Cortanera de jee de los de los de jee de los de los
de los de jee de los de los de jee de los de los de los

En ocho de Agosto de mill e quinientos veinte y siete
de don Diego de Cortanera de Cortanera de
La villa de Cortanera de Cortanera de la villa de
de Segovia de Domingo siervo de don de Cortanera
de la villa de Cortanera de Cortanera de los padres

✓
Hieron. Bernardo de Aramburu de la Taberna
de San Juan de los Rios de Verdad
Don Alonzo de Guzman y Guzman

Los quales capitulos diferentes de suso Hieron
susados de sus originales y ban susados con
certados de unos y otros de Michales en un
yuso de Alonzo de Alonzo de Alonzo
en la ciudad presente de los vicarios de
Guadalupe de Guzman de Guzman de Guzman
y susos de Guzman de Guzman de Guzman
presididos de Guzman de Guzman de Guzman
de Guzman de Guzman de Guzman

Don Juan de Guzman y Guzman
Don Juan de Guzman y Guzman

Deposimientos de los domingos de
colacionia del presente firmada
dignada fecha en la ciudad de Guzman
a los diez e siete dias del mes de Mayo
de noventa e cinco años de Guzman
de Guzman de Guzman de Guzman

Antes de la fecha de la fecha
Don Juan de Guzman y Guzman
Don Juan de Guzman y Guzman

Domingo de Herrera ena Ena de los condes
 Concepcion de Orellana y de sus hijos
 Diego Visto lo que se ha tratado en el
 y sus hijos en el y sus hijos en el y sus hijos
 en el y sus hijos en el y sus hijos en el
 y sus hijos en el y sus hijos en el y sus hijos
 de los condes de Orellana y de sus hijos
 de los condes de Orellana y de sus hijos
 de los condes de Orellana y de sus hijos
 de los condes de Orellana y de sus hijos

Domingo de Herrera

De Jett. de las ...
 no de ...
 de ...
 de ...

Felipe III Rey de España
Antoni Lopez de Culumalca de ori
Calle de la Puerta de Anillo a Orense
de 14 de mayo de 1601

Firma
Antoni Lopez de Culumalca

que alveo de la... de seis de sept
de mayo de 1601... nes años de
y otros... not... de esta ob...
y fuere mi... a Domingo de Cortavilla
maraca... de la... de 10 de junio
Domingo de Cortavilla
de 10 de junio de 1601

Domingo de Cortavilla
Firma

auto

Faded handwritten text, likely a continuation of the document or a separate entry, containing various names and dates.

Antonio de Fructos
Firma

Faded handwritten text at the bottom right corner.

